



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 14 de agosto de 2017

VISTO:

Que el Área Informática cuenta con una impresora Samsung modelo ML-4050N tóner D4550B; y

CONSIDERANDO:

Que el modelo de tóner antes mencionado no se consigue en la Ciudad de Córdoba, por lo cual el mismo fue adquirido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un Agente del Área Informática que asistió a unas Jornadas de Capacitación en esa Ciudad.

Que corresponde el reintegro de lo abonado por el Agente;

Por ello,

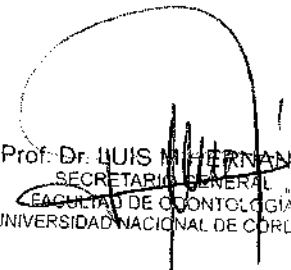
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

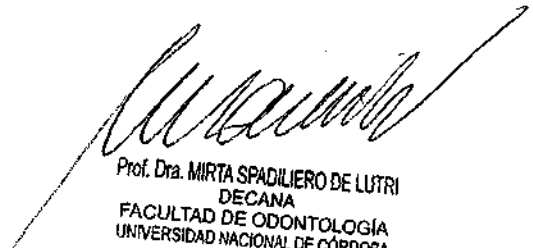
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reintegrar al Sr. Héctor José González, la suma de pesos \$ 2700 (pesos dos mil setecientos) abonados por el valor del tóner rendido por Factura B N°: 0002-00001740 de fecha 10/08/17, CUIT: 30710828608, Razón Social Informática Palmar S.R.L.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 475
/LMH